

y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 20.2.a) y b) del R.D. 1.684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3 de Enero de 1991) que aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 6 de Mayo de 1991.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación*

III.B.669

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 y para que sirva de notificación a D. José Javier Quemada Ruiz de la Torre, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Diego de Velázquez, nº 8, se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado resolución con fecha 8 de Marzo de 1991, en el expediente nº 37/91, por la que se le sanciona con multa de TRES MIL PESETAS, por omisión revista armas, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 20.2.a) y b) del R.D. 1.684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3 de Enero de 1991) que aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 6 de Mayo de 1991.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación*

III.B.670

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a Don Alfredo Sastre Marín, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Hermanos Moroy, 24-2º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 172/91, que literalmente dice: "Por no haber depositado en la Intervención de Armas de la Guardia Civil las armas de su propiedad amparadas por el Permiso de Armas número 14.441.805, al caducarle dicho Permiso el día 17 de Septiembre de 1980."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 6 de Mayo de 1991.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA**

*Notificación*

III.B.671

En la reclamación nº 26/350/89 por el concepto de Seguridad Social seguida en este Tribunal a instancia de Manufacturas Metálicas Soto, S.L. se ha dictado en 27-03-91 resolución, en cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en Sala, Acuerda: Desestimar la presente reclamación, declarando ajustada a derecho la resolución impugnada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el nº 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

La Rioja, 17 de Abril de 1991.— El Abogado del Estado Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.

**DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA**

*Notificación*

III.B.672

De conformidad con lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la mercantil LA ENAGUA, S.A., con último domicilio conocido en c/ Fundación nº 4 de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Delegación de Hacienda ha dictado resolución con fecha 05-03-91 en el expediente de aplazamiento nº 10 1991 600 001400, por la que se acuerda RECHAZAR a trámite la petición de aplazamiento de la liquidación nº 26600 90 394 1000748 9, por importe 612.097 Pts., en concepto de Intereses de Demora; advirtiéndole

que el ingreso de la deuda deberá realizarlo en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en la cuenta restringida de la Delegación de Hacienda abierta en la entidad abierta que presta el servicio de caja. En caso de no realizar el ingreso se iniciará la vía de apremio.

Logroño, a 26 de Abril de 1991.— El Delegado de Hacienda Especial, Federico Pérez San Millán.

*Notificación*

III.B.675

En la revisión de su declaración según Modelo y periodo abajo indicado se ha advertido la omisión de los documentos que a continuación se relacionan y/o falta de justificantes o situaciones que se citan:

Nº Requer.: 11049; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 72.713.108; Nombre: Juan C. Pérez Blanco; Domicilio: Rey Pastor, 6.- Logroño; Datos Solicitados: Certificado Original de Retenciones de Rendimientos de Trabajo Personal; Certificado Original de Retenciones de Rendimientos de Capital Mobiliario.

Nº Requer.: 11098; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 16.506.298; Nombre: Fermín Miranda Fernandez; Domicilio: Duques de Nájera, 86.- Logroño; Datos Solicitados: Certificado original de Retenciones de Rendimientos de Trabajo Personal.

Nº Requer.: 11281; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 16.562.934; Nombre: José M. Sagarrabay Saenz; Domicilio: Manzaneda, 11.- Logroño; Datos Solicitados: Debe presentar Declaración en Modelo 100 (Ordinaria) por los ingresos declarados no puede presentarla en Modelo 101-Simplificada.

Nº Requer.: 11285; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 14.939.430; Nombre: Leonor Osante Pascual; Domicilio: Dq. de Nájera, 4.- Logroño; Datos Solicitados: Debe presentar declaración en Modelo 100 (ordinaria) por los ingresos declarados no puede presentarla en Modelo 101-Simplificada.

Nº Requer.: 11332; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 16.528.051; Nombre: Vicente Novoa Martinez; Domicilio: Avda. Colón, 32.- Logroño; Datos Solicitados: Debe aportar justificantes de la inversión en vivienda, Valor Catastral y/o escritura de compra y de los intereses pagados.

Nº Requer.: 11333; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 17.795.561; Nombre: Ramos Criales Aca; Domicilio: Avda. Paz, 51.- Logroño; Datos Solicitados: Falta firma del Declarante y/o cónyuge.

Nº Requer.: 11417; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 16.507.738; Nombre: Josefina García Garrido; Domicilio: Avda. Juan Carlos I, 3.- Logroño; Datos Solicitados: Debe aportar justificación de la inversión en vivienda, Valor Catastral y/o escritura de compra; y de los intereses pagados.

Nº Requer.: 11426; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 16.526.548; Nombre: Enrique Fernandez Castellanos; Domicilio: Cantabria, 25.- Logroño; Datos Solicitados: Falta firma del Declarante y/o cónyuge.

Nº Requer.: 11613; Modelo-Año: 101-89; DNI-CIF: 16.307.093; Nombre: Ana M. Barrios Lizanzu; Domicilio: M.Teresa Gil de Gárate, 45.- Logroño; Datos Solicitados: Certificado original de Retenciones de Rendimientos de Capital Mob.

Nº Requer.: 11638; Modelo-Año: 100-89; DNI-CIF: 16.498.342; Nombre: Begoña Martínez Gil; Domicilio: Avda. Madrid, 6.- Logroño; Datos Solicitados: Certificado original de Retenciones, Rendimientos de Capital Mobiliario.

Nº Requer.: 11667; Modelo-Año: 100-89; DNI-CIF: 16.365.810; Nombre: Felisa Ortiz Ostiategui; Domicilio: Juan XXIII, 1.- Logroño; Datos Solicitados: Certificado original de Retenciones, Rendimiento del Capital Mobiliario.

Nº Requer.: 11769; Modelo-Año: 100-89; DNI-CIF: 16.318.998; Nombre: Félix Leiva Saez; Domicilio: Vara de Rey, 66.- Logroño; Datos Solicitados: Certificado original de Retenciones, Rendimientos de Capital Mobiliario.

Nº Requer.: 11922; Modelo-Año: 100-89; DNI-CIF: 16.479.177; Nombre: Francisco Torres Diez; Domicilio: Guardia Civil, 2.- Logroño; Datos Solicitados: Cartas de pago de los ingresos a cuenta fraccionados, Modelo 130 (Ejemplar para el sobre anual). Falta firma del Declarante y/o cónyuge.

Nº Requer.: 12278; Modelo-Año: 100-89; DNI-CIF: 13.284.775; Nombre: Enrique Arnaez García; Domicilio: Madre de Dios, 56.- Logroño; Datos Solicitados: Falta firma del Declarante y/o cónyuge.

Nº Requer.: 12308; Modelo-Año: 100-89; DNI-CIF: 16.378.386; Nombre: Eva Adan Mediavilla; Domicilio: Vitoria.- Logroño; Datos Solicitados: Certificado original de Retenciones, Rendimientos del Capital Mobiliario.